

23
Diciembre
2004

HECHO RELEVANTE

Con efectos de la adaptación paulatina a los criterios exigidos por las Normas Internacionales de Contabilidad, el Consejo de Administración de Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S.A. ha adoptado por unanimidad en su último Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Auditoría, el acuerdo de modificar el porcentaje de obra realizada a partir del cual se contabilizan las operaciones inmobiliarias en la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sociedad, pasando de un 80 a un 98%.

COMPañIA LEVANTINA DE EDIFICACION
Y OBRAS PUBLICAS, S.A.

Presidente
Fdo.: Carlos Turó Homedes
Presidente del Consejo de Administración